



AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestres; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 16. Número suelto: 5 céntos. Anuncios á precios convencionales.

MADRID.

Domingo 17 de Abril de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la Administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Hava, París.

N.º 407

EDICION DE LA TARDE.

High-Life.

¡Oh! ¡Qué abono!
¡Qué temporada de dos meses para los aficionados á visitar los palcos y convertir el teatro en salón!
La duquesa Angela, viuda de Medinaceli, la duquesa de la Torre y sus hijos los condes de Santovenia y de San Antonio, la duquesa de Fernan-Núñez, la señora de Baier, la marquesa de Valmediano, la condesa de Lombillo, la marquesa de Villamejor, la condesa de San Luis, la mariscal Bazaine, la marquesa de Velazquez, las señoras de Camaron, Alvarez Mariño, Shee y Saavedra, Gayangos... el gobierno, los ministros de Italia y Francia... en una palabra, toda la *high-life* en el teatro de la comedia.

Y ya que de teatros hablo, debo anunciar el beneficio que el miércoles próximo se dará en Lara para los inundados de Adra.

Débase á la iniciativa de la señorita de Mea de la Cerda, hija del marqués de Calcedo, tan conocida como estimada en la alta sociedad de Madrid, y es de suponer que todas las localidades estén ocupadas.

Pocas noticias verdaderamente frescas ha dado de sí la Semana Santa.

Jueves y viernes, gran concurrencia en la Carrera y en el Prado, pero de año en año se advierte una gran decadencia en el personal y en la ropa, como decía un chusco la otra tarde.

Un desafío entre dos periodistas del que por fortuna no ha resultado ningun vencido, y algunos otros anunciados entre personas también conocidas, que no han resultado por originar causas ligeras.

No ha dejado de ser objeto de conversacion entre los aficionados al toro, la noticia que varios periódicos han dado de estar gravemente enfermo el celeberrimo Pepe El Gallego.

Alguna señora dirá:—¿Y quién es ese personaje?

Pues es nada menos que una reputacion europea. ¡Es el sastre de los toreros españoles!

Las capas de torero y de paisano que ha hecho en su vida, son innumerables y tienen *estilo propio*, segun expresion de un duque flamenco.

Muchos ingleses, no pocos rusos y gran número de viajeros ricos de la nacion vecina, han encargado á este sastre *sui generis* capas españolas tan famosas en el extranjero como las espadas de Toledo ó los platos de Talavera.

Comienzan ya á anunciarse las carreras de caballos y se esperan grandes novedades.

En cuanto á las corridas de toros que han comenzado hoy, cuentan con tanto abono como los años anteriores. Han vuelto á aparecer las mantillas blancas que el jueves significaban culto religioso y esta tarde significaban fiesta nacional.

—Lo mismo da, me decía una dama inglesa. ¡Sea para rezar ó para ir á los toros, las españolas han de ir siempre á todas partes de la manera más vistosa!

Un gastrónomo muy conocido en todas las casas donde se come bien, me recomienda los vinos de Merello hermanos, que tienen su almacén en la calle de las Fuentes.

—Pero amigo mio, le dije, en un artículo de salones...

—¡Pues haga Vd. un artículo de comedores!

—¡Sería de *bebedores* en todo caso!

Un dato curioso para concluir y que revela el lujo que trae la compañía italiana.

Todo el pórtico y salón de entrada del teatro de la Comedia está lleno de mundos.

Bien decía un abonado ayer, casado y con hijas.

—¡En esa compañía deben dominar las mujeres!

RABAGÁS.

Elecciones de concejales.

La *Gaceta* publica hoy una circular del señor ministro de la Gobernacion dictando algunas disposiciones para la mejor inteligencia de las operaciones electorales, las cuales se propone el Sr. Gonzalez han de revestir un carácter de incuestionable legalidad y de pureza.

Hé aquí las disposiciones:

1.ª En la renovacion de la mitad de los ayuntamientos compuesta de los concejales más antiguos se comprenderán además las vacantes de los más modernos que por cualquier concepto legal hayan ocurrido desde las elecciones ordinarias de 1879, segun el art. 45 de la ley municipal, siempre que con arreglo á lo dispuesto en el art. 46 no se haya efectuado eleccion parcial, y teniendo en este caso muy presente lo prevenido en el art. 48.

2.ª No se incluirán en la renovacion los cargos de los concejales suspensos ó quienes no toquen el turno de salida, los cuales no pueden considerarse vacantes hasta que recaiga resolucion definitiva en este sentido en los expedientes respectivos.

3.ª Para determinar el número de concejales que ha de votar cada elector, se atenderá á lo prevenido en la disposicion precedente, observándose la escala que fija el art. 42 de la ley municipal.

4.ª Hará V. S. entender á los alcaldes que, bajo la responsabilidad que les impone el art. 31 de la ley Electoral antes citada, deben cuidar de que en todo el presente mes queden puntualmente entregadas á todos los electores las cédulas talonarias; y á los presidentes de las mesas electorales que faciliten las duplicadas en los casos y con las formalidades que determina el art. 34 de la propia ley.

5.ª Luego que se concluya el escrutinio general, remitirá V. S. á este ministerio relacion nominal de

los concejales elegidos en las poblaciones comprendidas en el art. 49 de la ley Municipal, respecto de las que puede S. M. el rey (Q. D. G.) nombrar los alcaldes, acompañando nota expresiva de las protestas ó reclamaciones que se hayan propuesto para ante las comisiones provinciales contra cualquiera de ellos.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1881.—Gonzalez.— Señor gobernador de la provincia de...

Cartas del señor Camacho.

INCIDENTE DEL SEÑOR BALAGUER.

La *Mañana* publica hoy las cartas que el señor ministro de Hacienda ha dirigido al señor Balaguer, llamándonos la atencion que contra lo que se habla dicho, no publique á la vez las que el Sr. Balaguer haya podido dirigir al Sr. Camacho.

Las cartas que publica *La Mañana* dicen así: «Excmo. Sr. D. Victor Balaguer.

Mi estimado amigo: Tengo el gusto de contestar á la grata de Vd. de 5 del corriente, y con arreglo á su deseo he presentado á S. M., aunque con sentimiento mio, la renuncia que Vd. ha hecho del cargo de vocal de la comision especial arancelaria, la cual S. M. se ha dignado aceptar: me fué de todo punto imposible participárselo á Vd. ayer, porque fué un día muy atareado para mí.

Presentada con mucha anterioridad á la de usted la dimision del Sr. Alvarez, no podía por menos de ser el primer decreto que apareciese en la *Gaceta*; el segundo es el de Vd., y el tercero el reemplazo del mencionado Sr. Alvarez, con lo cual creo haber dejado satisfechos los deseos de Vd.

Queda siempre de Vd. afectísimo amigo su servidor Q. B. S. M.,—Juan Francisco Camacho,—9 de Abril de 1881.

«Excmo. Sr. D. Victor Balaguer.

Mi estimado amigo: Anoche á última hora llegó á mis manos la atenta carta de Vd., en que se sirve manifestarme su sentimiento por los términos en que ha sido aceptada su dimision de vocal de la junta especial arancelaria, y por que los decretos no aparecieron en la *Gaceta* en la forma que terminantemente habia y asegurado á usted.

Teniendo en cuenta las consideraciones que la respetabilidad de Vd. merece, y la buena amistad que á Vd. profeso, voy á dar á Vd. las convenientes explicaciones sobre ambos puntos.

En el decreto de la admision de la renuncia del presidente de la precitada comision especial, se decía que S. M. quedaba satisfecho del celo é inteligencia con que lo habia desempeñado, pues es lo que á su posicion correspondia, toda vez que en el desempeño del cargo podia acreditarse el celo y la inteligencia ya en la convocatoria de las reuniones, ya en la dirección de las discusiones, ya en fin, en cuanto es inherente al desempeño del cargo.

En la de los vocales ya es otra cosa, pues prescindiendo de que, segun se me ha asegurado, no es práctico verificarlo, por no estimarse procedente, mi posicion era difícil, toda vez que con la misma fecha se aceptaba la renuncia de individuos de la Junta de aranceles, amigos particulares de Vd., á quienes no podía admitirse la dimision sin consentimiento, á no irrogar reconocido agravio á los señores de la misma Junta que pensando de diferente manera no han estimado por tanto conveniente renunciar.

Creo que la rectitud de Vd. no podrá menos de tomar en cuenta estas indicaciones, para hacer justicia á aquella con que yo he procedido.

Por lo que hace al orden con que los decretos han sido publicados, repito á Vd. lo que en mi carta tuve el gusto de decirle, y es que habia dado el orden para que se publicara primero el de la dimision del señor Alvarez, segun el de Vd., y tercero el nombramiento del Sr. Albaladejo, y paréceme que basta para que quede demostrado que yo no habia de decir á usted cosa contraria á sus disposiciones, cuando la *Gaceta* publicaba en el mismo día dimisiones y nombramientos. Lo que ha ocurrido, ha sido efecto de circunstancias ajenas á mí; pero permítame Vd. que le diga que el asunto no tiene en realidad la importancia que Vd. le atribuye desde el momento que la aceptación de dimisiones y nombramientos han sido hechos en un mismo día, y esto aparte de otras varias consideraciones, con las que yo no he de molestar la atencion de Vd., pues á su reconocido buen juicio no puedo ocultarse.

Perdóname Vd. la extension de la presente, escrita en el deseo de satisfacer á Vd., y créame siempre su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.,—Juan Francisco Camacho.

Estas cartas están contenidas en otra dirigida por el Sr. Balaguer á *La Mañana*, en cuya última carta, el Sr. Balaguer, á más de otros conceptos, de que nos ocupamos más abajo, hace estas declaraciones:

«No puedo ni debo tampoco retirarme en el instante preciso en que una parte del país me confía intereses que, sobre ser sagrados, considero hoy comprometidos por la conducta del señor ministro de Hacienda, á quien, al parecer, domina un estrecho criterio de escuela en las cuestiones económicas, contrariando, con actos de su particular competencia, el espíritu amplio y levantado que tienen para los intereses generales del país el ilustre presidente del Consejo y los demás dignos ministros que secundan sus ideas.»

Respetando mucho las noticias y presunciones del Sr. Balaguer sobre el juicio que tenían de los intereses generales del país, así el Sr. Sagasta como los demás ministros á quienes al parecer, sobre los asuntos económicos, se quiere presentar en disidencia con el señor Camacho; sobre esto, sin apelar á otros argumentos, solo debemos recordar estos dos párrafos de la circular del señor ministro de la Gobernacion D. Venancio Gonzalez á los gobernadores, documento examinado con madurez y detencion por el Consejo de ministros, y que vio la luz pública en la *Gaceta* del día 17 de Febrero del corriente año:

«Pero á pesar de las dificultades que tuviesen que vencer (los partidos liberales) en su agitada vida, casi siempre efímera, han dejado rica herencia de ideas y beneficios á las sucesivas administraciones: la desamortizacion, la primera ley de ferro-carriles, LA RE-

FORMA ARANCELARIA, la abolicion de la esclavitud, etc.»

«En otro orden de relaciones económicas, el gobierno no desamparará ninguna necesidad legítima, velará cuidadoso por el desenvolvimiento de la industria nacional, y considerando EL CELO PREFERENTE que merece el interés de todos, acortará trabas, ensanchará cauces que FACILITEN las transacciones mercantiles, y que amplien y fortifiquen la politica internacional del gobierno, verdaderamente venturosa si con preferencia á rangos que el país no está en el caso de solicitar por ahora, logra abrir un mercado más ó obtener una nueva ventaja para nuestra producción y para nuestro comercio.»

Nos parece que están con bastante claridad indicadas las ideas económicas del gobierno todo; y que sobre esto no es posible buscar disidencias entre los ministros, cuando todos, absolutamente todos, sancionaron con su aprobacion deliberada el documento que nos ocupa.

En cuanto á la otra fase más accidental y secundaria de la cuestion, aunque siempre importante, ya hemos dicho que el Sr. Balaguer publica en *La Mañana*, dirigida á su digno director el Sr. Díz Romero, una extensa carta que viene á ser principalmente la narracion minuciosa de cuanto se ha dicho, no siempre con acierto, sobre los motivos de la publicacion de ciertos decretos en la *Gaceta*.

Se vé por esta carta, despues de todo, que la cuestion personal se ha sobrepuesto á otros intereses más generales; y que ahondando en este incidente, se dá ocasion á los adversarios del gabinete, y especialmente á los conservadores, para que deduzcan consecuencias exageradas por un lado, y para que lo que pasa lo utilicen como recurso político y electoral; que es, despues de todo, lo que se propone el Sr. Cánovas del Castillo, simulando un apoyo á los proteccionistas, que no debia ser muy fervoroso en los días de su mando, cuando los representantes de Cataluña no quisieron votar el Mensaje en el Senado.

No negamos al Sr. Balaguer su honradez, su talento, su laboriosidad, los grandes servicios prestados á su partido y á su país. Si alguna vez haya disintido el Sr. Cánovas de este estimable hombre público, siempre ha reconocido la rectitud de sus intenciones y la importancia de sus merecimientos; pero nos ha de perdonar le digamos, que ha dado al incidente demasiada importancia, y que aun en el supuesto de que en la redaccion del decreto hubiera habido alguna omision, ni hay para qué involucrar con ella la cuestion de fondo, que es la cuestion económica, ni el estrepito que está resultando corresponde al agravio que se formula.

No hemos de entrar en un análisis minucioso del mismo comunicado del Sr. Balaguer, á juicio nuestro, sombreado por bastantes contradicciones, ni levantar acta de aquella indicacion que hace cuando hablando de la persona que podía sustituir en la presidencia de la comision á D. Fernando Alvarez, dice que podía estar indicada la suya «por altas y legítimas influencias y por intereses poderosos», concepto que no hemos podido entender; ni tampoco hemos de hacer pausa en aquel período de su comunicado, en que hablando de su dimision y de la de sus compañeros y del orden de colocacion de los decretos, añade que todo esto significaba: «ó un reto á Cataluña en la persona del que por circunstancias especiales es hoy su representante, y en este caso—dice—acepto el reto, ó una humillacion que se quería hacer pasar á un hombre político, leal y consecuente, etc.»; ni sobre esto ni sobre otros detalles de su comunicado á *La Mañana*, queremos pararnos ni detenernos, porque no tenemos el propósito de la discordia, sino el de la conciliacion, y porque jamás hemos hecho ni haremos nada que tienda á mermar las fuerzas de aquellas situaciones que hemos apoyado sinceramente.

Aun en el supuesto de que el Sr. Camacho, fiel á las prácticas burocráticas, creyese justo haber hecho alguna escepcion en la *Gaceta* en obsequio del Sr. Balaguer; aun en el caso de que por lo que ha pasado se sintiera mortificado el Sr. Balaguer, desde el punto y hora en que el Sr. Camacho, noble y espontáneamente le escribe una carta dándole explicaciones, el incidente estaba terminado, ó por lo menos merecía haber sido examinado con menos pasion de la que se le ha puesto, hasta el punto de alcanzar las proporciones que hoy reviste.

El Sr. Balaguer debe ser justo y reconocer que con todas estas cosas él ganará mucho en popularidad y en importancia como catalán y como proteccionista; pero que se perjudica bastante como político y hombre de gobierno. Sus ideas económicas, no es de que quepan en el criterio del Sr. Camacho, es que no se ajustan al criterio del partido liberal dinástico que, sin ser exagerado ni acariaricrnovidades impremeditadas, no puede sancionar sin deshonrar la suspension indefinida de la reforma arancelaria—que es lo que se ha votado en el último *meeting* proteccionista de Barcelona—y no teniendo la sancion de la izquierda monárquica, menos tendrá el calor de la escuela democrática en todos sus matices y derivaciones.

¿Dónde va, pues, con esta bandera el Sr. Balaguer? ¿Cómo un hombre verdaderamente de progreso y de ciencia, que tantos servicios ha prestado á la libertad, por la cual ha pasado tantos sinsabores y amarguras; cómo no vé que se casa mal eso de estar por sus so-

luciones políticas en la vanguardia de su partido, y á las retaguardia por sus soluciones económicas? ¿Cómo no advierte que el señor Camacho, hombre de convicciones y con compromisos de cierto genero, no podía hacer nombramientos que implicaran la renuncia de sus ideales?

Tengamos, pues, todos calma y templanza; y no por el estímulo de pasiones personales perjudiquemos la causa comun.

El gobierno tiene demasiadas dificultades para que se le vaya á suscitar una más, nacida del seno de sus propios amigos. Lo que pasa solo aprovecha á los conservadores, que lo están utilizando como recurso electoral; y siendo esto exacto, convendría hacer en este punto, dejando que en su día las Cortes resuelvan el problema como les aconseje su sabiduría y patriotismo.

Manifiesto del Sr. Castelar.

Personas de la intimidad del Sr. Castelar, nos han hablado con conocimiento y competencia del Manifiesto que ha escrito sobre las elecciones municipales, y que mañana someterá á la aprobacion del Directorio de su partido, congregado en casa del Sr. Abarzuza. El Sr. Castelar ha creído que, con motivo de las elecciones municipales, debía previsoramente adelantarse á resumir las leyes generales de conducta que debe observar su partido en las luchas más altas de los comicios congregados para elegir las Cortes. Sin embargo, dicen cuantos han leído el Manifiesto, que en los discursos del Sr. Castelar no se cuenta un párrafo de elocuencia tan demostrensiaga como el consagrado á pintar la triste figura del caciquismo municipal y las relaciones que el caciquismo tiene de antiguo, por costumbres inveteradas, en la corrupcion electoral de que adolece nuestra patria.

También se cita como notabilísimo el párrafo de lo que debe ser un ayuntamiento democrático y de la cooperacion que puede dar á los tres principios capitales de la democracia moderna: al sufragio universal y al servicio militar universal y á la instruccion primaria universal.

La parte más considerable del Manifiesto es la destinada exclusivamente á considerar lo que el Sr. Castelar llama la atraccion que unos grupos políticos ejercen sobre otros grupos políticos en la mecánica social. Y al encontrarse frente á frente de este problema, el Sr. Castelar declara su benevolencia decidida por el gobierno actual y la razona con ruda y noble franqueza, sin ninguna incertidumbre y sin ningun paliativo.

Despues de esto sostiene que, para acercarse toda la democracia á la unidad, necesita un núcleo y necesita un programa y necesita una linea de conducta; y que este núcleo, este programa, esta linea de conducta, se encuentran en los principios y en las tradiciones del partido democrático gubernamental, quien no debe ceder en un ápice ni transigir un punto en bien de las ideas democráticas. Así, el partido posibilista irá solo, y con sus solas fuerzas, á las urnas. Y, sin embargo, allí donde no tenga mayoría, y por su aislamiento pudiera favorecer á los partidos conservadores y reaccionarios, se sumará á las otras fracciones aines, procurando siempre que prevalezcan las más templadas.

Dícese que, por el sabor literario de su estilo, por la profundidad de su fondo, por la riqueza de observaciones, por la multitud de puntos de vista, el Manifiesto del Sr. Castelar es una de sus mejores obras.

A «El Tiempo».

El Tiempo, despues de hacerse cargo de nuestro artículo contestando á un suelto suyo sobre el ministerio de Estado, nos pregunta qué ha quedado de lo que decíamos, y vamos á manifestárselo.

Es un hecho indudable que ha habido secciones en el ministerio de Estado en diferentes épocas, entre otras en 1875.

No existe la omision que supone respecto á la Obra Pia, pues precisamente bajo el nombre de «Seccion de Administracion» está comprendida la gestion administrativa de la Obra Pia.

En el primer ministerio de la restauracion fué cuando se volvió á encargar de dicha dependencia un comisario de los Santos Lugares, á pesar de lo que en contrario dice *El Tiempo*.

Nunca fué nuestro ánimo dirigir la menor censura al Sr. Silvela por su reforma de 1877, pues en aquella ocasion tuvo que organizar el presupuesto de su departamento como le fué posible, y respecto á su autoridad y competencia, por todos muy reconocida, no ha de ser por nosotros puesta en duda.

Por lo que respecta á alguno de los amigos más queridos de *El Tiempo*, consignaremos que somos los primeros en reconocer su idoneidad, pero también es cierto que poco pudo hacer en el convenio comercial con Francia, cuyos felices resultados se debieron muy especialmente á los Sres. Albaladejo, Diaz del Moral y al malogrado conde de la Nava del Tajo, tan entendido en esta clase de asuntos, y que en cambio hizo mucho para el nombramiento de consúl en favor de un pariente muy próximo.

Queda probado que no se ha vuelto á restablecer la comisaria de los Santos Lugares en la actual reforma del ministerio de Estado, y aún es más gratuito suponer que se hubiera previsto este cargo en persona muy allegada al señor ministro, como decía *El Tiempo*.

Por lo demás, y en honor de la verdad, el

CONSERVAS
VINOS
LICORES

ENSANGHE DE LOCAL FEDERICO VIDAL

THES
CAFÉS
CHOCOLATES

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Variado y completo surtido de galletas y dulces franceses

17, Calle de las Hileras. 17 (Frente al Monte de Piedad)

SASTRERIA

Está llamando altamente la atención del público el ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA abierto con fecha 9 en la calle de Silva, núm. 18, tanto por las clases de los géneros Extranjeros y del reino, como por su variación, baratura y confección de los trajes.

ALMACENES

DEL

BON MARCHE

Montera, 33, Madrid.

Se están recibiendo las más altas novedades fabricadas expresamente para esta casa en París, Lyon y Viena. Recomendamos á las señoras visiten estos surtidos almacenes, donde encontrarán en telas para vestidos, adornos y confecciones, así como en tapicería y otros artículos que sería prolijo detallar, cuanto pudieran imaginar de selecto y buen gusto. Sus precios son los más baratos de Madrid, sin que nadie pueda hacer competencia á

NATALIO MOYANO Y C.^a

33, Montera, 33.

SE VENDEN

varias casas nuevas en Chamberí y se compran otras y solares en sitios céntricos. Centro de Contratación, Carmen, 24, principal.—De 1 á 5 de la tarde ó por carta.

A LOS

QUE SE RETRATAN

La única casa que cuenta con variados y grandes surtidos en marcos para cuadros y fotografías, desde los precios más económicos hasta los más elevados, es la de

HERNANDEZ

Desengaño, 22 y 24.

Esta casa es un verdadero, conocido y acreditado CENTRO ARTÍSTICO, donde están expuestos á la venta cuadros notables, de los más reputados artistas.

Se invita al público para que visite esta casa.

Exposicion permanente.

VINOS DE QUINA DOSADOS
Y PREPARADOS

POR BORRELL HERMANOS

Elaborados á dosis siempre exactas, con los mayores cuidados y en las mejores condiciones; pueden prescribirlos los señores facultativos, teniendo éstos y el público la seguridad de que los

VINO DE QUINA AL MEDOC

VINO DE QUINA AL MADERA, Y

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

constituyen una excelente medicación segura, racional y agradable, conviniendo sobre todo á los temperamentos linfáticos y á las debilidades de constitución y de estómago. Restituyen las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangre, por los sudores abundantes, y las fiebres intermitentes cuya recaída impiden.

Los médicos más ilustrados aconsejan estos vinos en las convalecencias de toda enfermedad grave.

DEPÓSITO CENTRAL.—Farmacia y laboratorio químico de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, en Madrid, donde pueden dirigirse los pedidos.—En Barcelona, botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto 52.

En provincias, en todas las principales farmacias.

IMPORTANTE.—A fin de precaverse el público contra las falsificaciones de estos vinos, debe exigir que la etiqueta de cada botella esté impresa en tres colores, y garantizada por esta firma y rubrica.

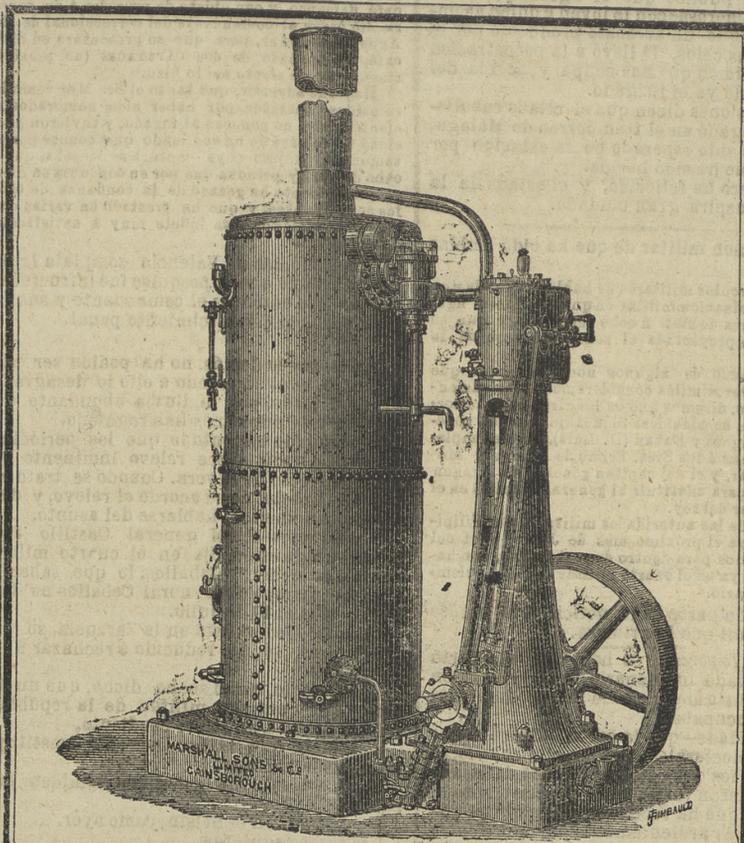
Borrell heron

MUEBLES DE LUJO CON ECONOMÍA

Gran surtido de sillas de regilla y de tapicería

CONSTRUCCION ECONOMICA.

A. SANAHUJA-BARQUILLO



MAQUINAS DE VAPOR

TRILLADORAS, BOMBAS

MAQUINAS AGRÍCOLAS

TUBOS DE LONA PARA REGAR Y PARA TRASEGAR

MOLINOS DE VIENTO

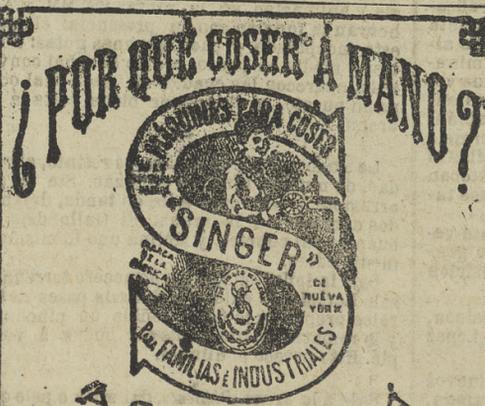
Pídanse catálogos ilustrados

DAVID B. PARSONS

51, Carrera de San Jerónimo, 51, MADRID.

BACALAO-MERLUZA

fresco, conservado en sal seca, á 3 rs. libra y 70 reales arroba.—Ultramarinos de Prast, Arenal, 8.



ACUDID A
35, Calle de Carretas, 35
MADRID.

DONDE POR
10 RS. SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.
Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA SINGER DE
COMPANIA FABRIL NUEVA YORK.
SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA.

SASTRERIA MILITAR

DE MIGUEL DE VELASCO.

Calle del Arenal, 15, Madrid.

La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

ELIXIR DENTÍFRICO

DE MORENO MIQUEL

(A BASE DE ÁRNICA Y QUININA).

Aromatiza el aliento, fortalece las encías, limpia y conserva los dientes, calma los dolores de éstos, cura las ulceraciones de la boca; en una palabra, es indispensable para la conservación de la dentadura. Precio: 3 pesetas frasco.

POLVOS DENTÍFRICOS de Moreno Miquel.

Depósito general, ARENAL, 2, MADRID, y principales farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE

DÁ AL CÚTIS FRESCURA Y TRANSPARENCIA.

Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Descuidar de las Falsificaciones.

GASPAR, EDITORES
PRINCIPE, 4, MADRID

OBRA NUEVA

MAROUSSIA

LEYENDA RUSA

POR

P. J. STAHL

PRIMERA PARTE

EDICION ILUSTRADA

UNA PESETA EN TODA ESPAÑA

Contra Afecciones del Estómago y del Intestino, Vómitos, Diarrea el
BISMUTO ALBUMINOSO de BOILLE
Es mas agradable, mas activo y á la vez menos irritante que el Bismuto ordinario
PARIS, 22, calle de la Bruyère.

OCASION

A 3 1/2 reales paquete

BUJIAS TRASPARENTES

DURACION: 35 HORAS

Unico depósito: Los Tiroleses

Atocha, 27, frente al ministerio Fomento.

J. RIVAS

CONSTRUCTOR DE MUEBLES
INFANTAS, NUM. 13

¿HAY QUIEN PUEDA MAS?

Solo en este importante establecimiento es donde por 5.300 rs. se amuebla una casa con ricos muebles de ebanistería, tapicería y colgaduras.—Exportacion á todas las provincias.—Catálogos gratis.

CENTRO HIPOTECARIO

33—PRECIADOS—33

Esta compañía continúa facilitando la adquisición y colocacion de capitales con garantía hipotecaria. Los propietarios encontrarán en este Centro ventajas no conocidas en estos negocios, por lo módico del interés, la prontitud y reserva de las operaciones y lo económico de la comision.—Dispone en la actualidad de importantes sumas en varias partidas.

DESPACHO CENTRAL

DE FÓSFOROS ITALIANOS.

Gran rebaja de precios.—Envíos á provincias.—Soldado, 4, Madrid.

HECTÓGRAFO ECONOMICO

Todo el mundo puede prepararse uno, ó renovar la pasta del que tenga comprado, con un gasto que no llega á ocho reales y por medio de un procedimiento sencillísimo, cuya explicacion se facilitará mediante el pago de 20 rs. Dirigirse á la calle de San Andrés, 33, segundo derecha. F. Pagola.

Se remiten á provincias mediante el pago en sellos ó letra del giro mútuo mandando 21 rs. ó 25 si se les ha de remitir certificado.

PAPEL

Se vende por arrobas en la administracion de este periódico.

PRESTAMOS: SE HACEN

á las clases pasivas, empleados, militares y sobre rentas ó hipoteca de fincas. Hay varias partidas á tipos diferentes. Colocacion de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al Jefe de la casa.—Silva, 40, pral. derecha.

AUXILIO DE PREDICADORES

ó sea Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologeticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la Correspondencia Eclesiástica.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volumen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la Correspondencia Eclesiástica, Montera, 10, 3.º izqda.

PLAZA DELAS CORTES

numero 8.
Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

VACA Y CARNERO á 22; sin huesos á 30. Tocino á 28. Mantecas á 30. Jamón á peseta. Espíritu Santo, 13.